

REPUBLICA DE CHILE

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

VALPARAISO

ROL N° 1396-2016

Compareciente(s)	Tribunal Electoral Regional de Valparaíso
Organización	Comuna de Concón
Comuna	Valparaíso

MATERIA	Sentencia de Proclamación de Candidatos a Alcaldes por Elecciones Primarias
----------------	---

Valparaíso 11 de Julio de 2016

**SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A ALCALDE
2016 CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE CONCON**

En Valparaíso, a once de julio de dos mil dieciséis, en sesión del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, ante la Presidente titular doña Teresa Carolina Figueroa Chandía, y Miembros titulares, don Carlos Oliver Cadenas y don René Moreno Monroy. Actúa como ministro de fe el Secretario Relator don Andrés Torres Campbell.

CONSIDERANDO:

1º Que se ha dado término al escrutinio general y calificación de las elecciones primarias para la nominación de candidatos al cargo de Alcalde realizadas el día 19 de junio de 2016, de la comuna de Concón en la forma dispuesta en los artículos 31 de la Ley 20.640, que establece el sistema de elecciones primarias para nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes y el artículo 10 número 4 de la Ley 18.593, Ley de Tribunales Electorales Regionales.

2º Que conforme al acuerdo adoptado por este Tribunal en sesión celebrada con esta fecha, que aprobó el escrutinio de las elecciones primarias efectuadas en las comunas de la Quinta Región antes mencionadas, y aplicado el sistema establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley 20.640, **SE DECLARA:**

1º) En la Comuna de Concón, los candidatos a Alcalde nominados del:

a) Pacto Chile Vamos es:

Luis Rivera Caneo

(UDI)

Por consiguiente, se le proclama candidato a Alcalde por el Pacto Chile Vamos de la Comuna de Concón.

b) Pacto Nueva Mayoría es:

Alberto Enrique Fernández López (PRSD)

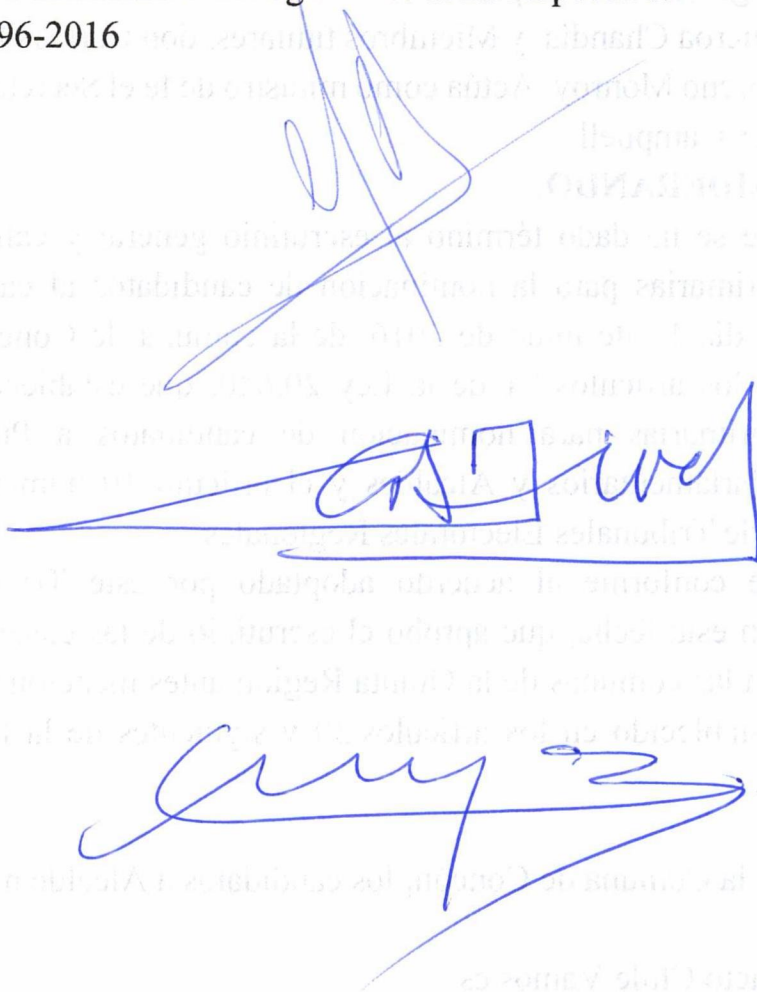
Por consiguiente, se le proclama candidato a Alcalde por el Pacto Nueva Mayoría de Concón.

VISTO, además, lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 20.640 que establece el sistema de elecciones primarias para nominación de candidatos a

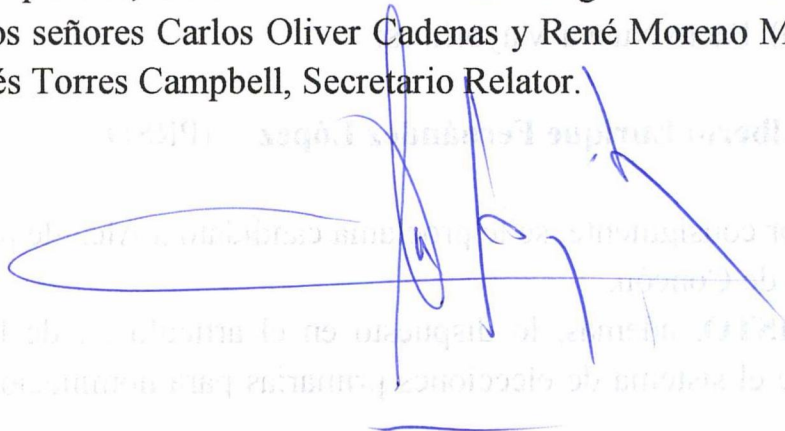
presidente de la república, parlamentarios y alcaldes, envíense copias autorizadas del presente fallo al Señor Director del Servicio Electoral V Región, a los partidos políticos integrantes de los pactos Nueva Mayoría y Chile Vamos y a los candidatos proclamados precedentemente.

Regístrese e insértese en el registro de actas respectivo.

Rol N° 1396-2016



Pronunciada por la Presidenta del Tribunal, Ministra de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, señora Teresa Carolina Figueroa Candía, que presidió, y abogados señores Carlos Oliver Cadenas y René Moreno Monroy. Autoriza don Andrés Torres Campbell, Secretario Relator.



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
V REGION
VALPARAISO

ds 2

En Valparaíso, once de febrero
de dos mil dieciséis . . . Notifique por el
estado la resolución de esta fecha que antecede
y de fojas

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a horizontal line. Below the signature, there is a small, rectangular stamp or mark, also in blue ink.